

## Comunicado 5/2021. Prorroga vencimiento de BPS

19 de enero de 2021

Debido a la emergencia agropecuaria el Poder Ejecutivo dispuso la prórroga hasta el 28 de febrero de 2021 el vencimiento de las aportaciones rurales totales a la seguridad social correspondientes al cuatrimestre setiembre- diciembre 2020.

La medida no se exime a los contribuyentes de la obligación de presentar la declaración nominada en los plazos correspondientes.

